

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE MAYO DE 2022
OPD/DAYF/235/2022

AT'N: D. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, le informamos que en relación a la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al 4to período 2021, le informo "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", por lo cual cabe mencionar que los siguientes apartados no aplican para dicho organismo:

- A.1.3. Dispone de la Matriz Devengado de Gastos.
- A.1.4. Dispone de la Matriz Pagado de Gastos.
- A.1.5. Dispone de la Matriz de Ingresos Devengados.
- A.1.6. Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados.
- A.2.6. Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).
- A.2.7. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- A.2.12. Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC.
- B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado
- C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SISTEMA
AGUAS
DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"

C.c.p Archivo